



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 26/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS DEL M.S.P. Y B.S - ID N° 280.734

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 234/2014 - EUROQUIMICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettrossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1444 de fecha 26 de noviembre de 2014, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EUROQUIMICA S.A. domiciliada en Capitán Lombardo 2055 c/ Tte. Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Jorge Vaurliotis Andrea, con Cédula de Identidad N° 327.840 y la Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto, con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Constitución de Sociedad, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Registro N° 80, Esc. N° 16, y Acta de Asamblea N° 6, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA UNIDADES SANITARIAS DEL M.S.P. Y B.S, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 21 de noviembre de 2014, la firma EUROQUIMICA S.A., solicita prórroga en la entrega del ítem N° 5 colector de orina con urinometro; adjudicado en el marco de la Contratación Vía de la Excepción N° 26/2014 Adquisición de Insumos Varios para Unidades Sanitarias del MSP y BS; cuya entrega conforme Adenda N° 01/14 se establecía para el 20 de noviembre del corriente; sin embargo, basado en un segundo retraso en la entrega de bienes por fuerza mayor o caso fortuito surgido sin responsabilidad de la firma EUROQUIMICA S.A., no así del proveedor de la misma; se reincide al requerimiento supra mencionado.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 498 de fecha 26 de noviembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la firma EUROQUIMICA S.A. y las justificaciones arrojadas por la misma, no encuentra objeciones para conceder nuevamente una prórroga del plazo de entrega por considerar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

Por Resolución D.G.O.C. N° 1444 de fecha 26 de noviembre de 2014, se aprueba la adenda al Contrato N° 234/2014 con la firma EUROQUIMICA S.A. en el marco de la Contratación Vía de la Excepción N° 26/2014 Adquisición de Insumos Varios para Unidades Sanitarias del MSP y BS.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley 2051).

El plazo de entrega correspondiente al ítem N° 5 colector de orina con urinometro, se prórroga hasta el 10 de diciembre de 2014.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Jorge Vaurliotis Andrea
CONTRATISTA
Jorge Vaurliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto
CONTRATISTA
Anahi Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE